



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

San Martín de Porres, 08 de setiembre de 2020

Visto el Exp. N°11500-2020, que contiene el Informe Técnico N°032-OGC-2020-HCH, del 28 de agosto de 2020, de la Oficina de Gestión de la Calidad y el Informe N°567-2020-DND-HCH del Departamento de Nutrición y Dietética, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Informe N°467-2020-DND-HCH, el Departamento de Nutrición y Dietética, remite el proyecto de la Guía Técnica de Procedimiento Asistencial: Para la Dosificación y Distribución de Leche Materna y Preparación de Formulas Lácteas del Lactario del Departamento de Nutrición y Dietética para Pacientes Hospitalizados en los Servicios de Neonatología durante la Pandemia por el Nuevo Coronavirus (SARS-COV-2), para su revisión y aprobación;

Que, mediante Informe Técnico N°032-OGC-2020-HCH, del 28 de agosto de 2020, la Oficina de Gestión de la Calidad, recomienda aprobar con Resolución Directoral el proyecto de la Guía Técnica de Procedimiento Asistencial del Departamento de Nutrición y Dietética;

Que, el Artículo VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, publicada con fecha 20 de junio de 1997, establece que es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, el Artículo 3° literales b) y c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Cayetano Heredia, aprobado por Resolución Ministerial N° 216-2007/MINSA, emitida con fecha 09 de marzo de 2007, establece entre las funciones generales del Hospital Cayetano Heredia, defender la vida y proteger la salud de la persona desde su concepción hasta su muerte natural, lograr la prevención y disminución de los riesgos y daños a la salud;

Que, la Resolución Directoral N°127-2008-SA-HCH/DG, aprobó la Directiva Sanitaria N°001-HCH/OGV-V.01 "Directiva Sanitaria para la Elaboración de Guías Procedimentales Asistenciales", que tiene como finalidad estandarizar la elaboración de las guías de procedimientos asistenciales de acuerdo a los criterios internacionalmente aceptados que responden a las prioridades sanitarias nacionales y regionales, buscando el máximo beneficio y mínimo riesgo a los usuarios y el uso racional de recurso en el Hospital Cayetano Heredia;

Que, la Guía Técnica propuesta por el Departamento de Nutrición y Dietética tiene por objetivo estandarizar procedimientos, producción y distribución de formulas lácteas, garantizando la inocuidad del producto final en la nutrición del paciente recién nacido hospitalizado;

Que, la Guía Técnica de Procedimiento Asistencial son recomendaciones desarrolladas sistemáticamente acerca de un procedimiento asistencial específico para asistir tanto al personal de la salud como a los pacientes en el proceso de toma de decisiones y técnicas de ejecución del procedimiento, para una apropiada y oportuna atención de la salud;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 850-2016/MINSA, se aprobó las "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud", cuyo objetivo general es establecer las disposiciones relacionadas con los procesos de formulación, aprobación, modificación y difusión de los Documentos Normativos que expide el Ministerio de Salud;



Que, con el propósito de continuar con el desarrollo de las actividades y procesos técnico-asistenciales a nivel institucional, así como alcanzar los objetivos y metas en el Hospital Cayetano Heredia, resulta pertinente atender la propuesta presentada por la Jefa del Departamento de Nutrición y Dietética, aprobando el proyecto de la Guía Técnica de Procedimiento Asistencial;

Estando a lo propuesto por el Departamento de Nutrición y Dietética, lo recomendado por la Oficina de Gestión de la Calidad y lo opinado por la Oficina de Asesoría Jurídica mediante Informe N°692-2020-OAJ-HCH, resulta procedente aprobar la Guía Técnica de Procedimientos Asistencial en el Hospital Cayetano Heredia;

Con el visto de la Jefa del Departamento de Nutrición y Dietética, de las Jefas de las Oficinas de Gestión de la Calidad y Asesoría Jurídica;

De conformidad con las normas contenidas en la TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Cayetano Heredia, aprobado por Resolución Ministerial N° 216-2007/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la Guía Técnica de Procedimiento Asistencial del Departamento de Nutrición y Dietética del Hospital Cayetano Heredia, que a continuación se detalla:

Guía Técnica de Procedimiento Asistencial para la Dosificación y Distribución de Leche Materna y Preparación de Formulas Lácteas del Lactario del Departamento de Nutrición y Dietética para Pacientes Hospitalizados en los Servicios de Neonatología durante la Pandemia por el Nuevo Coronavirus (SARS-COV-2).

Artículo 2°.- ENCARGAR al Departamento de Nutrición y Dietética, proceda a la difusión, implementación, supervisión y seguimiento de la Guía Técnica de Procedimiento Asistencial aprobada con la presente Resolución.

Artículo 3°.- DISPONER que la Oficina de Comunicaciones proceda a la Publicación de la presente Resolución en el Portal del Transparencia Estándar del Hospital Cayetano Heredia.

Regístrese y comuníquese

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
DRA. AIDA CECILIA PALACIOS RAMIREZ
DIRECTORA GENERAL
C.M.P. 23579 R.N.E. 9834



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital
Cayetano Heredia

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUGNIDAD"



HOSPITAL NACIONAL
CAYETANO HEREDIA

GUÍA TÉCNICA DE PROCEDIMIENTO ASISTENCIAL PARA LA DOSIFICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LECHE MATERNA Y PREPARACIÓN DE FÓRMULAS LÁCTEAS DEL LACTARIO DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS EN LOS SERVICIOS DE NEONATOLOGÍA DURANTE PANDEMIA POR EL NUEVO CORONAVIRUS (SARS-COV-2).

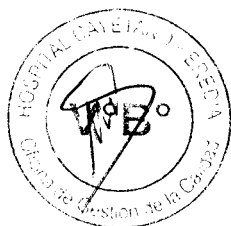
DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

2020



ÍNDICE

I. FINALIDAD	1
II. OBJETIVOS	
2.1. Objetivo General	1
2.2. Objetivos Específicos	1
III. AMBITO DE APLICACION	2
IV. BASE LEGAL	2
V. DISPOSICIONES GENERALES	3
5.1. Definición Operativa	3
VI. DISPOSICIONES ESPECIFICAS	5
6.1. Nombre del procedimiento estadístico	5
6.2. Requisitos Básicos	6
6.2.1. Recursos Humanos	6
6.2.2. Recursos Materiales	8
6.3. Procedimiento para la dosificación, preparación y distribución de leche materna y/o fórmulas lácteas	10
6.3.1. Fase: Previa	10
6.3.2. Fase: Rotulada	11
6.3.3. Fase: Procedimiento dosificación de leche materna	11
6.3.4. Fase: Procedimiento asistencial para la preparación y dosificación de fórmulas lácteas	12
6.3.5. Fase: Procedimiento asistencial para la distribución de leche materna y fórmulas lácteas	13
6.3.6. Fase: Recolección, limpieza	13
VII. BIBLIOGRAFIA	15
VIII. ANEXOS	16



GUIA TÉCNICA DE PROCEDIMIENTO ASISTENCIAL PARA LA DOSIFICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LECHE MATERNA Y PREPARACIÓN DE FÓRMULAS LÁCTEAS DEL LACTARIO DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS EN LOS SERVICIO DE NEONATOLOGIA DURANTE PANDEMIA POR EL NUEVO CORONAVIRUS (SARS- COV- 2).

I. FINALIDAD

Promover el ejercicio de la lactancia materna exclusiva y óptima en las mujeres en periodo de lactancia, cuyos recién nacidos se encuentren hospitalizados en los servicios de neonatología: Unidad de cuidados intensivos (UCI), UCI Intermedios, UCI aislados y Alojamiento Conjunto para garantizar la nutrición infantil, salud materna y el fortalecimiento de la familia durante la pandemia por el nuevo coronavirus (SARS- COV- 2).

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo General:

Estandarizar procedimientos, producción y distribución de fórmulas lácteas, garantizando la inocuidad del producto final en la nutrición del paciente recién nacido hospitalizado, contribuyendo a disminuir las complicaciones durante pandemia por el nuevo coronavirus (SARS- COV- 2).

2.2 Objetivos Específicos:

- Estandarizar el procedimiento durante la dosificación de leche materna.
- Estandarizar los procedimientos de preparación y dosificación de fórmulas lácteas.
- Estandarizar los procedimientos de distribución de leche materna y fórmulas lácteas.



III. AMBITO DE APLICACIÓN:

La presente Guía técnica tendrá aplicación en el lactario de pacientes del Servicio de Neonatología: Unidad de cuidados intensivos (UCI), UCI Intermedios, UCI aislados y Alojamiento Conjunto del Hospital Cayetano Heredia.

IV. BASE LEGAL

- Ley N°26842, Ley general de salud, y modificatorias.
- Ley N° 29896, Ley que establece la implementación de lactarios en las instituciones del sector público y del sector privado promoviendo la lactancia materna
- Decreto Supremo N° 007-98-SA, que aprueban el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas.
- Decreto Supremo N° 009-2006-SA, que aprueban el Reglamento de Alimentación Infantil.
- Resolución Ministerial N° 126-2004/MINSA, que aprueba la Norma Técnica N° 006-MINSA-INS-V.01 "Lineamientos de Nutrición Infantil".
- Resolución Ministerial N° 610-2004/MINSA, que aprueba la Norma Técnica N° 010-MINSA-INS-V.01 "Lineamientos de Nutrición Infantil".
- Resolución Ministerial N° 609 – 2014/MINSA, que aprueban la Directiva administrativa ° - V.01 A N 201 MINSA/DGSP Directiva administrativa para la certificación de Establecimientos de Salud Amigos de la Madre, la Niña y el Niño.
- Resolución Ministerial N° 462-2015/MINSA, que aprueba la Guía Técnica para la Consejería en Lactancia Materna.
- Resolución Ministerial N° 225-2016/MINSA, que aprueba la Guía Técnica para la Implementación del Proceso de Higiene de Manos en los Establecimientos de Salud.
- Resolución Ministerial N° 495-2016/MINSA, que aprueba el Plan para Reducción de la morbilidad y Mortalidad Neonatal en el Perú 2016-2020.
- Resolución Ministerial N° 239-2020/MINSA, que aprueba los Lineamientos para a vigilancia de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19.



V. DISPOSICIONES GENERALES

5.1 DEFINICIONES OPERATIVAS

- a) **Lactario:** es una unidad de apoyo clínico dependiente del Departamento de Nutrición, destinada exclusivamente a la preparación, envasado, conservación y distribución de fórmulas lácteas; se suma además el fraccionamiento, fortificación, conservación y distribución de la leche materna recolectada. El resultado de esta cadena se traduce en unidades de alimentación sanitariamente aptas destinada a la nutrición de los recién nacidos hospitalizados.
- b) **Bioseguridad:** es el conjunto de medidas a ser adoptadas, con el fin de reducir o eliminar los riesgos para el personal, la comunidad y el medio ambiente, que pueden ser producidos por agentes infecciosos, físicos, químicos y mecánicos.
- c) **Buenas prácticas de manipulación de la leche extraída:** son los procedimientos necesarios para garantizar la calidad de la leche humana extraída desde su recolección hasta su utilización.
- d) **Cadena de frío:** condición en la cual los productos refrigerados y congelados deben ser mantenidos bajo control y registro desde la recolección hasta el consumo, con el objetivo de impedir el crecimiento de la microbiota capaz de promover alteraciones en su composición.
- e) **Esterilización:** es la destrucción de todos los gérmenes, incluidas esporas, bacterias, que puede contener un material.
- f) **Neonato:** nacido vivo de una gestación, cuya edad abarca desde el momento de nacimiento hasta los 28 días de edad.
- g) **Nacido vivo:** se considera nacido vivo cuando después de la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre de un producto de la concepción, independientemente de la duración del embarazo, respira o da señal de vida como latidos del corazón, pulsaciones del cordón umbilical o movimientos efectivos de los músculos de contracción voluntaria, tanto si se ha cortado o no el cordón umbilical y esté o no desprendida la placenta
- h) **Prematuro:** es cuando un bebé nace antes de completar 37 semanas de embarazo. Un embarazo a término es de 40 semanas.
- i) **Leche materna:** La leche materna es el primer alimento natural de los niños, proporciona toda la energía y los nutrientes que necesitan durante sus primeros meses de vida, promueve el desarrollo sensorial y cognitivo, además de proteger al bebe de enfermedades infecciosas y crónicas.



- j) **Extracción de leche materna:** es el procedimiento de extracción de leche humana de la madre.
- k) **Consejería en lactancia materna:** Proceso educativo comunicacional realizado por el personal de salud capacitado en consejería y en lactancia materna, que da información y apoyo oportuno a la gestante, puérpera y/o madre en relación a su lactancia, de acuerdo a las necesidades, de su bebe a término o prematuro; para que sea capaz de tomar su propia decisión de alimentarlo o de extraerse leche materna para alimentarlo. En relación a procedimientos de extracción, almacenamiento y transporte de leche materna. Se debe iniciar precozmente, mientras la madre se encuentre hospitalizada, dando cumplimiento al protocolo de lactancia materna según las normativas del hospital amigo de la madre y el niño.
- l) **Formula láctea:** La fórmula láctea se define como una leche modificada en su composición química, física y en las características organolépticas, para adaptar el producto a las necesidades de los lactantes y niños en la primera infancia. Se presentan en forma de polvo, concentrados, o formas listas para tomar.
- m) **Fortificadores de Leche Humana:** Los fortificadores de la leche materna están sugeridos para adicionarse a la leche materna en niños pre término de bajo peso al nacer (Ejemplo <1000g, 1500 g) hasta que recupere su peso adecuado para la edad; según prescripción médica.
- n) **SARS-COV-2:** síndrome respiratorio agudo grave es una enfermedad respiratoria viral causada por un coronavirus.
- o) **COVID-19:** enfermedad infecciosa causada por el coronavirus, se transmite por contacto con otra que esté infectada por el virus. La enfermedad puede propagarse de persona a persona través de las gotículas procedentes de la nariz o la boca que salen despedidas cuando una persona infectada habla, tose o estornuda, también si estas gotas caen sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, de modo que otras personas pueden tocar estos objetos o superficies y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca.
- p) **CASO CONFIRMADO:** Persona con infección por COVID-19 confirmada en laboratorio, independientemente de los signos y síntomas clínicos.



VI. DISPOSICIONES ESPECIFICAS

6.1 NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO ESTADARIZADO

Los procedimientos a estandarizarse son los siguientes:

1. Procedimiento asistencial para la dosificación de leche materna.
2. Procedimiento asistencial para la preparación y dosificación de fórmulas lácteas.
3. Procedimiento asistencial para la distribución de leche materna y fórmulas lácteas.



6.2 REQUERIMIENTOS BASICOS:

6.3.1 Recursos Humanos:

Licenciado en nutrición: Personal Licenciado capacitado para la supervisión directa durante el proceso de preparación y distribución de leche materna y fórmulas lácteas del lactario, asegurando la inocuidad del proceso.

Funciones del nutricionista:

- Registra la prescripción médica de los neonatos de los Servicio de Neonatología: Unidad de cuidados intensivos (UCI), UCI Intermedios, UCI aislados y Alojamiento conjunto. (Anexo 01)
- Supervisa el proceso de preparación de leche materna y fórmulas lácteas mediante pautas de cotejo. (Anexo 02)
- Capacitación continua a técnicos de nutrición sobre manipulación e inocuidad de los procesos establecidos en la presente guía.

Cantidad requerida profesionales en Nutrición: 02 Licenciados de Nutrición.

Turno día de 7:00 a 19:00 horas.



Técnico de Nutrición Operador (O): Técnico de Nutrición capacitado para la labor de dosificación de la leche materna, así como la preparación y distribución de fórmulas lácteas en ambientes del lactario a los servicios de neonatología. Cumpliendo con las labores de:

- ✓ Llenado de los formatos de las prescripciones según indicación del nutricionista, (si está incompleta el llenado en la primera hora deberá llenar y sumar según corresponda).
- ✓ Lavado y desinfección de envases según flujograma de pasos implementado en el lactario.
- ✓ Llenado de formato de fortificadores de leche materna en polvo o en líquido utilizados, por paciente según prescripción.
- ✓ Dosificación y distribución de la leche materna extraída y/o fórmulas lácteas según indicación del nutricionista.
- ✓ Limpieza de la refrigeradora a diario siendo los días domingos: limpieza minuciosa.
- ✓ Llenado de formato de temperatura del refrigerador que se realiza a diario según turno.
- ✓ Otras funciones que indique el nutricionista.

Cantidad Requerida: 05 Técnicos de Nutrición.

Turnos rotativos:

- 01 personal durante el turno día de 7:00 a 19:00 horas.
- 01 personal durante el turno noche de 19:00 a 7:00 horas.



Técnico de nutrición asistente en la preparación (A): Capacitado para asistir la labor de preparación y distribución de leche materna y fórmulas lácteas de acuerdo a procesos establecidos en la presente guía y bajo la supervisión del Licenciado en Nutrición.

Cantidad requerida: 2 Técnicos de Nutrición

- 01 personal durante el turno día de 7:00 a 19:00 horas.

6.3.2 Recursos Materiales:

Equipo Biomédico

- 02 Mesa de acero quirúrgico de procedimiento con plataforma inferior.
- 01 Mesa de acero quirúrgico auxiliar con cajón y rejilla auxiliar (registro de pacientes).
- 01 estante para equipo de ropa estéril.
- 01 estante para materiales de limpieza y desinfección.
- 01 equipo de aire acondicionado.
- 05 sillas confortables para madres.
- 01 lavamanos de una poza con grifería.
- 01 lavadero de dos pozas.
- 02 dispensador manual de jabón.
- 02 dispensador manual de papel toalla.
- 01 dispensador eléctrico de alcohol en gel.
- 01 refrigerador con termostato digital.
- 01 termómetro higrómetro ambiental.
- 01 termómetro laser digital.
- 01 cocina eléctrica de dos hornillas.
- 01 reloj circular de pared.
- 02 Equipos con dispensador de clorhexidina al 4%.

Material Médico No Fungible:

- 02 riñoneras estériles. Se coloca los lapiceros esterilizados para el rotulado en la preparación de la leche y el segundo para colocar material estéril en el proceso de calostroterapia.
- 03 jarras estériles de pírex 500 ml.
- 03 batidores manuales de acero inoxidable.
- 03 bandejas medianas de acero inoxidable. (para la distribución de leche materna y/o fórmulas lácteas.
- 03 bandejas grandes de acero inoxidable. (transporte de leche preparado por el operador).
- 02 ollas quirúrgicas medianas de 08 litros de capacidad.
- 02 pinzas medianas de acero inoxidable.
- 01 coche transportador de acero quirúrgico cerrado.



- plumones indelebles de diferentes colores.
- fólderes manila tamaño A4 con faster.
- micas tamaño A4.
- tableros de acrílico tamaño A4 con gancho plástico.

Material Fungible. / Requerimiento Mensual/

- 496 pares de guantes estériles.
- 6200 jeringas estériles de 20 CC.
- 100 vasos con tapa rosca de pírex de 120 ml
- 210 mandilones estériles.
- 480 Campos estériles.
- 210 mascarillas descartables.
- 210 gorros descartables.

Materiales de limpieza/Requerimiento Mensual/

- 16 unidades de jabón líquido por un litro.
- 16 botellas de alcohol gel por un litro.
- 28 rollos de papel toalla.
- 16 botellas de alcohol 70° de litro.
- 04 unidades de alcohol desinfectante.
- 04 unidades de Gluconato de clorhexidina al 4%.



6.3 PROCEDIMIENTO PARA LA DOSIFICACIÓN, PREPARACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LECHE MATERNA Y/O FÓRMULAS LÁCTEAS

Para mantener un ambiente de inocuidad en el lactario se suspende la atención por un periodo de 30 - 40 minutos, por cada tiempo de preparación.

6.3.1 FASE PREVIA:

1. Realice higiene de manos clínico según norma. /O-A/ (Ver anexo 03)
2. Verifique y corrobore la prescripción médica con la identificación del neonato, en el formato de prescripción de leche materna y/o fórmulas lácteas, según indicación de nutricionista. (Ver Anexo 01)
3. Colóquese el gorro y mascarilla. /O-A/ (Ver Anexo 04)
4. Lavase la mano con técnica correcta con clorhexidina al 4% (Anexo 03)
5. Colóquese el mandil limpio. /A/ (Ver Anexo 04)
6. Visualice y verifique insumos. /A/
7. Verifique el stock y recepción de leche materna en cada toma a preparar. Estipulado en el registro de control de recepción de leche materna. /A/ (Anexo 05)
8. Registre en hoja de prescripción de leche materna y/o formula láctea la alternativa a brindar en el horario correspondiente. /A/ (Ver Anexo 01)
9. Higienice las manos con alcohol gel. /A/ (Ver Anexo 06)
10. Higienice mesa de procedimiento estéril y mesa auxiliar. /O/
11. Higienice las manos con alcohol gel. /O/
12. Coloque el campo en mesa auxiliar. /O/
13. Abra el empaque de equipo de ropa estéril /Mandilón, campos/ en mesa auxiliar. (Por cada tiempo de preparación) /O/
14. Colóquese el mandil estéril según técnica correcta. /O/ (Ver anexo 04)
15. Abra envoltura de guantes estériles y colóquelos sobre campo abierto. /A/
16. Cálcese guantes estériles con técnica abierta. /O/
17. Coloque campo estéril sobre mesa de procedimiento. /O/
18. Coloque equipos biomédicos esterilizados e insumos en mesa auxiliar. /O/



6.3.2 FASE ROTULADO:

1. Higienice sus manos con alcohol gel. /A/
2. Coloque la cantidad de frascos de pírex estériles cerrados a rotular, sobre la mesa auxiliar, según cantidad total de pacientes. /A/
3. Abra la envoltura de cubetas estériles, bandejas estériles, riñonera estéril. Lo presenta al operador. /A/
4. Desinfecte el lapicero o rotulador con desinfectante (Cinco minutos previos al rotulado y colóquelo en riñonera estéril) sobre mesa auxiliar. /A/
5. Coloca las cubetas estériles en mesa. /A/
6. En el frasco Pírex estéril rotule datos de neonato, área, leche materna y/o fórmula, volumen y hora. Lo presenta al operador. /A/
7. Recepciona cuidadosamente el vaso estéril por la tapa (área no manipulada) y coloca en cubeta estéril correspondiente a su área de distribución. /O/
8. Proceda a registrar en la hoja de prescripción de leche materna y/o fórmula el insumo enviado por cada preparación. /A/ (Ver Anexo 03)

En caso Confirmado:

De no contar con leche materna, alimentar al bebé con fórmula para lactantes, según prescripción médica. (Ver anexo 07)

- En un recipiente descartable se rotula los datos del neonato, área, tipo de fórmula, volumen y hora. Lo presenta al operador. /A/
- Recepciona cuidadosamente el recipiente descartable y se coloca en la cubeta estéril correspondiente para su área de distribución. /O/

6.3.2 FASE: PROCEDIMIENTO DOSIFICACION DE LECHE MATERNA.

1. Higienice las manos con alcohol gel. /O/
2. Limpie con Alcohol 70°, fortificadores, aceite y otros agregados colocar en mesa de procedimiento /O/
3. Abra puerta de refrigerador. /O/
4. Higienice las manos con alcohol gel. /O/
5. Retira del refrigerador cubeta con tapa con vasos de leche materna extraída y coloca en mesa auxiliar. /O/
6. Coloca los vasos de leche materna a utilizar (según fecha de extracción) en mesa de procedimiento. /O/
7. Abra envoltura de guantes estériles y colóquelo en mesa auxiliar /O/
8. Higienice las manos con alcohol en gel. /O/
9. Cálcese guantes estériles con técnica abierta. /O/



10. Apertura jeringa. /O/
11. Según rotulado del vaso, dosifique volumen de leche materna y agregados con jeringa estéril. /O/
12. Cierre vaso y retórnelo a la cubeta estéril correspondiente al área de distribución. /O/
13. Coloque excedente de leche materna a la cubeta con tapa para su retorno a la refrigeradora. /O/
14. Coloque excedente de insumos como jeringas, fortificadores, vasos, guantes estériles, etc. en cubeta estéril y regresar al área de almacenamiento. /O/

6.3.3 FASE: PROCEDIMIENTO ASISTENCIAL PARA LA PREPARACIÓN Y DOSIFICACIÓN DE FORMULAS LACTEAS.

1. Higienice las manos con alcohol gel. /O/
2. Limpie con Alcohol 70° contenedores de fórmulas, módulos, fortificadores, aceite y otros coloque en mesa auxiliar. /O/
3. Abra envoltura de guantes estériles y colóquelo en mesa auxiliar /O/
4. Higienice las manos con alcohol en gel. /O/
5. Cálcese guantes estériles con técnica abierta. /O/
6. Utilizar jarras graduadas estériles. /O/
7. Retire agua hervida con jarra estéril graduada y la coloca en mesa de procedimiento. /O/
8. Abra los contenedores de fórmulas, módulos, fortificadores, aceite y otros /O/
9. Dosifique la cantidad de insumos a preparar y complete con agua hervida tibia, según indicación del nutricionista. /O/
10. Utilice el batidor manual hasta obtener una mezcla homogénea. /O/
11. Dosifique volumen de formula láctea y agregados con jeringas estéril, según rotulado estéril (utilizar una por cada neonato y por turno. Cierre vaso y retorne a cubeta estéril correspondiente y descarte jeringa en cubeta ubicada para tal fin. /O/
12. Mantener en baño maría (80° C) todos los frascos con leche materna y formula láctea en cada cubeta, para su distribución. /O/
13. Coloque excedente de insumos como jeringas, vasos, guantes estériles, etc. en cubeta estéril y regresar al área de almacenamiento. /O/
14. Retire los guantes y mandil al culminar el procedimiento.



6.3.4 FASE: PROCEDIMIENTO ASISTENCIAL PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LECHE MATERNA Y FÓRMULAS LÁCTEAS.

La distribución se realiza por áreas en los servicios de Neonatología: Unidad de cuidados intensivos (UCI), UCI Intermedios, UCI aislados y Alojamiento Conjunto.

1. Coloque los frascos, según área de distribución dentro del coche transportador de fórmulas. Cúbrelas con campo estéril. /O/
2. Distribuya en los servicios que correspondan según indicación del nutricionista. /O/
3. Reporte al personal de enfermería la cantidad de frascos entregados. /O/
Ingresar solo hasta el área autorizada para dejar las cubetas de acero con los frascos de leche materna y/o fórmulas lácteas.

6.3.5 FASE: RECOLECCION, LIMPIEZA

Después de media hora de entregado los frascos, se recoge en las áreas asignadas las cubetas y los frascos de pírrex vacíos para su lavado y desinfección.

1. Lave y desinfecté los utensilios, vajilla utilizada y esterilicé en agua a una temperatura mayor de 70°C por media hora. /O/
2. Mantenga limpio el área de preparación y envasado. /O/
3. Entregue a personal de lavandería el equipo biomédico utilizado y recibe el equipo limpio (campos estériles para la mesa, campos para la distribución, mandiles, mandilones). /O/
4. Realice la segregación de residuos hospitalarios según norma. /O/

Para UCI AISLADOS.

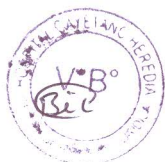
1. El mismo procedimiento antes descrito (lavado, desinfección y esterilización) se realiza separado de los demás frascos. /O/



CONTRAINDICACIONES PARA SUMINISTRAR LACTANCIA MATERNA:

Casos en donde la lactancia materna está contraindicada:

- Afecciones en la madre como: Virus de la inmunodeficiencia humana (VIH) es la principal contraindicación y más frecuente. Presencia de virus de leucemia humana de células T (HTLV-1) muy poco frecuente. (OMS, 2009)
- Afecciones en el recién nacido como: galactosemia clásica, enfermedad de orina en jarabe de arce, fenilcetonuria. (OMS, 2009)
- En madres que reciban: quimioterapia citotóxica, medicamentos psicoterapéuticos sedativos, antiepilépticos, opioides y sus combinaciones, los cuales podrían ocasionar efectos colaterales como mareos y depresión respiratoria. Así como también, que consuman drogas como heroína, cocaína, anfetaminas, etc. (OMS, 2009)



BIBLIOGRAFIA

1. World Health Organization. Novel Coronavirus (2019-nCoV) technical guidance. Disponible en: <https://www.who.int/emergencies/diseases/novel-coronavirus2019/technical-guidance>
2. World Health Organization. Clinical management of Severe Acute Respiratory infection (SARI) when COVID-19 disease is suspected. 2020.
3. World Health Organization. Razones médicas aceptables para el uso de sucedáneos de leche materna. Ginebra: Organización Mundial de la Salud, 2009.




PRESCRIPCION DE LECHE MATERNA Y/O FORMULA LACTEA - SERVICIO DE NEONATOLOGIA Cod N° 242301

DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA

AREA: () UCI NEONATOLOGIA () INTERMEDIOS
 FECHA: ____/____/____

N°	PACIENTE	PRESCRIPCION MEDICA	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	TOT
1																											
2																											
3																											
4																											
5																											
6																											
7																											
8																											
9																											
10																											
11																											
12																											
13																											
14																											



REGISTRO DE SUPERVISION DE PROCESOS DEL TECNICO DE NUTRICION DEL AREA DE PREPARACION Y DISTRIBUCION

¿Cómo lavarse las manos?

¡Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias! Si no, utilice la solución alcohólica

0 Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos



Mójese las manos con agua;



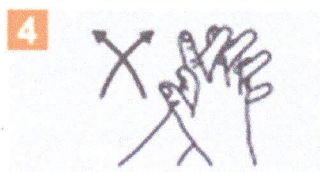
Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos.



Frótese las palmas de las manos entre sí.



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



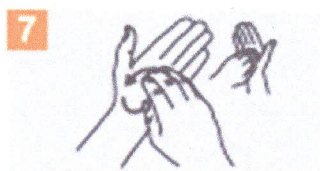
Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



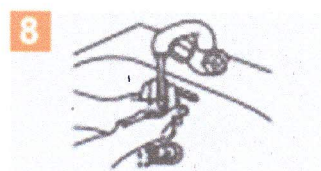
Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



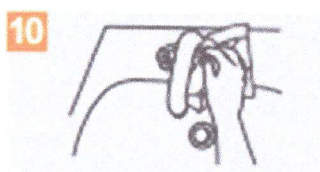
Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa.



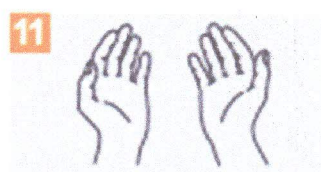
Enjuáguese las manos con agua;



Sequese con una toalla desechable;



Sírvase de la toalla para cerrar el grifo;



Sus manos son seguras.



Organización
Mundial de la Salud

Seguridad del Paciente

UNA ALIANZA GLOBAL PARA UNA ATENCIÓN MÁS SEGURA

SAVE LIVES
Clean Your Hands

Fuente: OMS



ANEXO 04

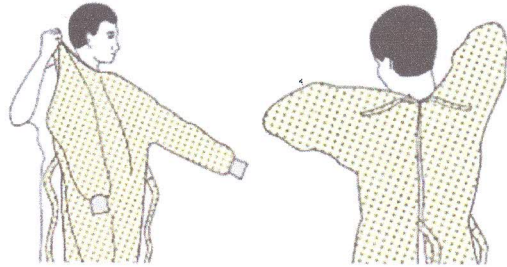
3. Bata.

Cubra completamente el torso desde el cuello hasta las rodillas y cubra los brazos hasta el final de las muñecas, luego cierre la bata alrededor de la espalda.

Ate los lazos de la bata sobre la parte posterior del cuello y la cintura.

Nota: Se recomienda bata repelente para situaciones de contacto con el paciente como examen físico, toma de muestra biológica o PAG*

No para uso sin riesgo s PAG.



4. Cubreboca quirúrgico o mascarilla N95 y/o careta

Ate los lazos del cubreboca por detrás de la cabeza sobre la línea de los pabellones auriculares y el cuello.

Ajuste la banda flexible al puente nasal.

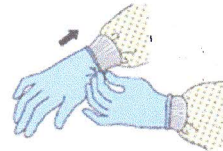
Asegúrese que quede ajustado a la cara por encima de la nariz y por debajo del mentón.

Nota: el uso de máscara N95 y careta juntos se recomienda exclusivamente para procedimientos y maniobras que generen aerosolización de material biológico *PGA



6. Guantes.

Extiéndalas hasta cubrir las muñecas de la bata.
Utilice doble guante en *PGA.



7. Gorro quirúrgico.

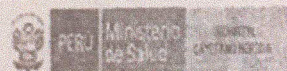
Cubrir orejas y la totalidad del cabello, se recomienda colocar después de haber recogido el cabello.

Asegúrese de que el gorro quirúrgico o cubre cabello, quede por encima de las varillas o bandas de los goggles y mascarilla.



Fuente: Protocolo de atención para COVID-19 (SARS-CoV-2) de la Sociedad Mexicana de Medicina de Emergencias.





HOSPITAL
CAYETANO HEREDIA

UNIDAD FUNCIONAL
NUTRIOTERAPIA Y DIETOTERAPIA

REGISTRO DE CONTROL DE RECEPCIÓN DE LECHE MATERNA - LACTARIO PACIENTES

FECHA:

LACTARIO	N°	FECHA	APELLIDOS	STOCK DIA ANTERIOR	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	6	7	TOTAL
	1																						
	2																						
	3																						
	4																						
	5																						
	6																						
	7																						
	8																						
	9																						
	10																						

LACTARIO	N°	FECHA	APELLIDOS	STOCK DIA ANTERIOR	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	6	7	TOTAL
	1																						
	2																						
	3																						
	4																						
	5																						
	6																						
	7																						
	8																						
	9																						
	10																						

PERSONAL TECNICO RESPONSABLE

NUTRICIONISTA



ANEXO 06

DESINFECTAR MANOS CON GEL

 Duración del procedimiento: 30 segundos.

1a

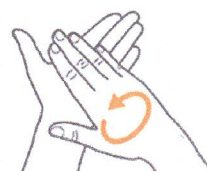


Deposite abundante gel en la palma de la mano

1b

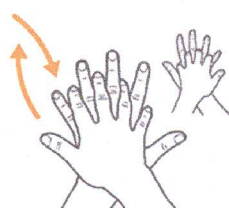


2

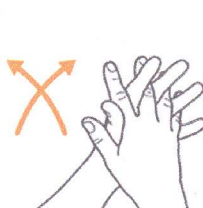


Frote el gel en las palmas para generar fricción

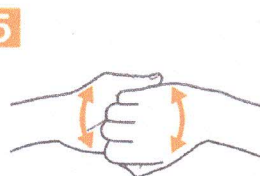
3



4

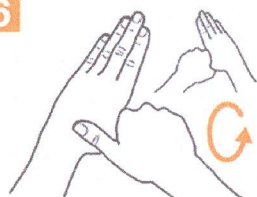


5

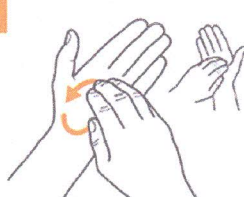


Repita los procesos de frotación como si fuera un lavado con agua y jabón, en las zonas de las manos que corresponden

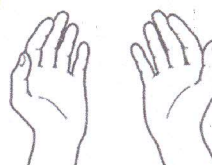
6



7



8



Siga de esa forma hasta el final y extienda las manos para secar.



World Health Organization

Patient Safety

A World Alliance for Safer Health Care

SAVE LIVES

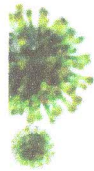
Clean Your Hands

All information procedures have been based on the World Health Organization to verify the information published in this document. However, the published material is being distributed without warranty of any kind, either expressed or implied. The responsibility for the information and use of the material lies with the reader. In no event shall the World Health Organization be liable for damages arising from its use. WHO acknowledges the Hospital Universitario de Gerencia (HUG) in particular the members of the Infection Control Programme, for their active participation in developing this material.

Fuente: OMS

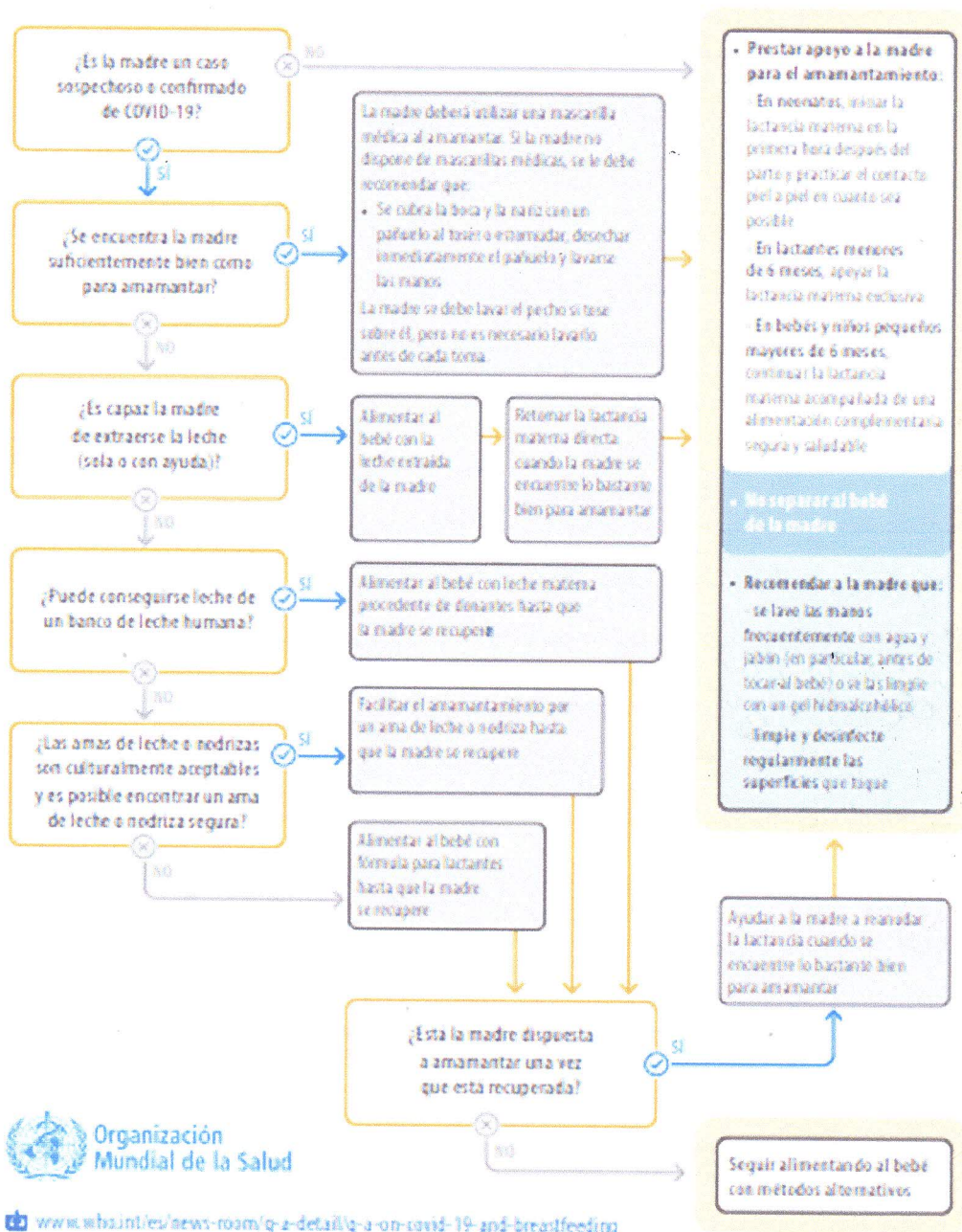


ANEXO 07



ÁRBOL DE DECISIONES

para la lactancia materna en el contexto de la COVID-19:
Orientaciones para entornos sanitarios y comunitarios



Fuente: OMS. Razones médicas aceptables para el uso de sucedáneos de leche materna.